



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD01/AG/005/23.

**PROMOVENTE:** PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a tres de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado.  
**CONSTE.** -----

Licda. Janet Viridiána Arredondo Ramírez

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 01  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 01**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD01/AG/005/23.

**PROMOVENTE:** PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, tres de abril de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTOS.** 1. La circular No. 043/2024, recibido en la cuenta de correo electrónico [st.queretaro01@ieeq.mx](mailto:st.queretaro01@ieeq.mx), en fecha dos de abril, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, hace del conocimiento que el Partido Revolucionario Institucional, manifestó realizar el registro de sus candidaturas mediante el sistema de información INFOPREL, adjuntando para tales efectos el oficio SE/874/2024, así como el proveído de fecha dos de abril, ambos suscritos por el Secretario Ejecutivo, por el cual se acordó lo conducente. 2. La circular No. 046/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico [st.queretaro01@ieeq.mx](mailto:st.queretaro01@ieeq.mx), en fecha dos de abril, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al oficio SE/895/2024, así como al punto de acuerdo cuarto del proveído de fecha dos de abril, emitido dentro del expediente 016/1999, remitió dichas constancias, así como la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA**:

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidas las circulares de cuenta y sus anexos, mismos que constan de un total de nueve fojas útiles por uno de sus lados.

**SEGUNDO. Agregar.** Se ordena agregar las circulares y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01 de Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 01  
Querétaro

<sup>1</sup> En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.